

REPUBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala Especial de Seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento

AUTO

Ref.: Autorización de copias de los autos Nos 117 de 2005 y 218 del 11 de agosto de 2006, con sus respectivos anexos con destino a la Fiscalía General de la Nación dentro del proceso No. 110016000102201100071

Magistrado:

Dr. LUIS ERNESTO VARGAS SILVA

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil once (2011).

CONSIDERANDO

1. Mediante Oficio 643421 del 22 de noviembre de 2011, suscrito por el Ramiro Díaz Castro, Investigador Criminalístico VII de la Fiscalía General de la Nación, en atención a lo ordenado por la Doctora Viviane Morales Hoyos, Fiscal General de la Nación dentro de la noticia criminal No. 110016000102201100071, se solicitó a la Corte Constitucional la remisión de las copias auténticas de los Autos 177 de 2005 y 218 del 11 de agosto de 2006, con sus respectivos anexos.
2. Por lo expuesto, a través de la Secretaría General de esta Corporación, se autorizará la expedición de las copias auténticas de los Autos 177 de 2005 y 218 del 11 de agosto de 2006, con sus respectivos anexos, a costa de los interesados.

En mérito de lo expuesto, el suscrito magistrado de la Corte Constitucional, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Primero.- EXPÍDANSE, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, copias auténticas de los Autos 177 de 2005 y 218 del 11 de

agosto de 2006, con sus respectivos anexos, con destino al proceso No 110016000102201100071 que se adelanta ante la Fiscalía General de la Nación, a costa de los interesados.

Comuníquese y cúmplase.



LUIS ERNESTO VARGAS SILVA
Magistrado